



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Quiñones

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021

Nº 001979

FOLIO 1

LA PLATA, 15 JUL 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1170231/2021 por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de frutas y verduras, con destino a la DIRECCION DE BIOPARQUE, mediante Solicitud de Pedido Nro. 707/2021, obrante a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 54/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma MANJARES LA PLATA S.R.L, que cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.077.038,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: GAMBAROTTA GABRIEL EMIR; BAKIM S.R.L.-

Que de la oferta presentada la de la firma: MANJARES LA PLATA S.R.L, para los ítems 1/23 por la suma total de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.077.038,00), resulta ser la única oferta, la más conveniente para los intereses de la Comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 54/2021, efectuado con fecha 8 de Julio de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

MANJARES LA PLATA S.R.L, para los ítems 1/23, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.077.038,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

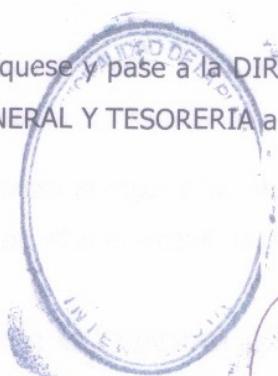
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ETOCHART
Secretario
Espacios Pùblicos



Dr. JULIO CESAR GARRO